

<b>Fecha de solicitud:</b>	12 de mayo de 2016
<b>Unidad Responsable:</b>	OF13 - Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
<b>Clave y nombre del Proyecto:</b>	L130000 <b>Clave Ant:</b> PL00100 Procesos Electorales Locales 2016 - DEOE
<b>Líder del Proyecto:</b>	Prof. Miguel Ángel Solís Rivas
<b>Presupuesto Aprobado:</b>	259,555,668.00
<b>Presupuesto Modificado por solicitudes de cambio:</b>	269,279,799.68
<b>Objetivo del Proyecto:</b>	Dar cumplimiento a la fracción IV, inciso a), numeral 1 del artículo 32 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que establece que corresponde al Instituto Nacional Electoral para los procesos electorales federales y locales la ubicación de las casillas.
<b>Tipo de Cambio:</b>	Nuevo entregable con ampliación presupuestal en el proyecto
<b>Otro:</b>	
<p><i>Nota.- Si la modificación solicitada requiere de una adecuación presupuestal, relacionada con el costo de los entregables, adecuación entre capítulos y partidas, recalendarización de recursos o bien requerimiento adicionales de recursos presupuestales, el trámite se deberá de iniciar ante la DEA, debido a que es la Dirección Ejecutiva, facultada para administrar los recursos presupuestales del Instituto; y en caso de cancelación de entregables con sus respectivos recursos, se le deberá de notificar por escrito, si los recursos proviene de ahorros o economías, con el fin de que la DEA, este en posibilidades utilizarlo para atender otras prioridades institucionales.</i></p>	
<p>Si la aprobación de la solicitud de cambio corresponde al Capítulo III, Apartado 5, inciso b) de los Lineamientos de la CJP, se deberá enviar la solicitud debidamente requisitada y firmada a la UTP, <b>con un mínimo de 6 días hábiles previos a la sesión ordinaria de la JGE del mes en curso.</b></p>	
<b>Fundamento del Cambio:</b>	Con fundamento en los Lineamientos vigentes para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos, y en particular al capítulo III, numeral 5, denominado "Control de Cambios", inciso b).
<b>Motivo del Cambio:</b>	Se requiere una ampliación líquida de recursos por \$6,830,812.13 (seis millones ochocientos treinta mil ochocientos doce pesos 13/100 M. N.), para que los órganos desconcentrados de los estados de Baja California, Durango, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, lleven a cabo la publicación de los encartes con la lista de ubicación e integración de Mesas Directivas de Casilla en al menos uno de los diarios de mayor circulación regional o estatal, en cumplimiento al numeral 3.6, inciso a) del Anexo Técnico número uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración suscrito entre las autoridades del INE y los Organismos Públicos Locales. El costo estará a cargo de cada uno de los OPL.
<b>Descripción del Cambio:</b>	Ampliación presupuestal del proyecto L130000 Procesos Electorales Locales 2016 - DEOE <b>Presupuesto</b> DICE: \$269,279,799.68 DEBE DECIR: \$276,110,611.81  L138300 Edición, producción e inserción de los encartes que contienen la lista de ubicación e integración de Mesas Directivas de Casilla Presupuesto: \$6,830,812.13 Descripción: Llevar a cabo la publicación de los encartes con la lista de ubicación e integración de Mesas Directivas de Casilla en al menos uno de los diarios de mayor circulación regional o estatal. Fecha Inicio: 1 de junio de 2016 fecha termino: 6 de junio de 2016

Pant

Impacto del Cambio	La generación del nuevo entregable permitirá al Instituto llevar a cabo, a través de los órganos descentrados, la publicación de los encartes con la lista de ubicación e integración de Mesas Directivas de Casilla en al menos uno de los diarios de mayor circulación regional o estatal.	
Descripción del impacto en objetivos, tiempo, costo y/o alcance del proyecto.	La modificación solicitada, no impacta el objetivo y el alcance del proyecto, tampoco su periodo de ejecución, no obstante se amplía el presupuesto total requerido.	
Capítulo de Gasto que afecta	1000 e ISN: <input type="checkbox"/> 2000: <input type="checkbox"/> 3000: <input type="checkbox"/> 4000: <input checked="" type="checkbox"/> 5000: <input type="checkbox"/> 6000: <input type="checkbox"/>	
<b>Líder de Proyecto</b>		
		
Prof. Miguel Ángel Solís Rivas		
Director Ejecutivo de Organización Electoral		
<b>Coordinador/Director de área</b>		
		
Prof. Miguel Ángel Solís Rivas		
Director Ejecutivo de Organización Electoral		
<b>Titular de la Unidad Responsable</b>		
		
Prof. Miguel Ángel Solís Rivas		
Director Ejecutivo de Organización Electoral		
<b>Para uso exclusivo de la Unidad Técnica de Planeación</b>		
<b>Fecha de Revisión</b>	<b>Revisó</b>	
Nombre y Firma	Nombre y Firma	
<b>Observaciones</b>		

*Peru*